



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **10025**

BUENOS AIRES, **23 NOV. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-5159-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica solicita la Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Sistema de Registro de Especialidades Medicinales (Artículos 3 y 4 del Decreto Nº 150/92).

Que mediante Disposición ANMAT Nº 8142/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado Nº 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 10025

Que a fojas 89 a 113 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 107 consta el Acta de Apertura Nº 37/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 197 por Dictamen de Evaluación Nº 27/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón Nº 1 a la firma TRABAJANDONET S.A. (CUIT Nº 30-70763038-4).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92, el Decreto Nº 1886/14 y por el Decreto Nº 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada Nº 13/2015, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **10025**

ARTICULO 2º.-Adjudícase a la firma TRABAJANDONET S.A. (CUIT N° 30-70763038-4). el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 13/2015 por la suma de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 996/1000 (\$609.999,996).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 996/1000 (\$609.999,996) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE N° 1-0047-5159-15-4

DISPOSICION N° **10025**

DFC

Ing. **ROGELIO LÓPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.